



Universidad de Valladolid

CURSO 2015-2016

Facultad de Filosofía y Letras
Grado en Periodismo

Transparencia y labor periodística

El Portal de la Transparencia del Gobierno abierto de España: límites, retos y oportunidades para el ejercicio del Periodismo

MODALIDAD PROFESIONAL

Alumno: Juan Cruz Peña Pérez

Tutora: Eva Campos Domínguez

Curso: 2015-2016

Convocatoria ordinaria

Transparencia y labor periodística

El Portal de la Transparencia del Gobierno abierto de España: límites, retos y oportunidades para el ejercicio del Periodismo

AUTOR

Juan Cruz Peña Pérez

TUTORA

Eva Campos Domínguez

RESUMEN

La implementación de la transparencia en las sociedades democráticas occidentales, entendida esta como la publicación de los datos obtenidos por las diferentes instituciones públicas, se está convirtiendo en un objetivo para la mayoría de los Gobiernos. En este contexto, el Gobierno de España implantó el 10 de diciembre de 2014 el portal de acceso a la información pública, en un proceso debidamente reglado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno promovida e instaurada poco tiempo antes. Esto abre una vía para el ejercicio del periodismo, que tiene acceso de forma casi directa a todo un repertorio de datos e información muy útiles para poder fiscalizar la labor de los gobernantes y presentarle esa información a la ciudadanía. En la medida en que el Portal de la Transparencia del Gobierno abierto de España sea eficiente, se verá afectado el buen hacer periodístico. Este reportaje pretende desentrañar cuáles son las limitaciones y los retos a los que se enfrenta el periodista a la hora de extraer información de este portal, así como las oportunidades que genera en su tarea diaria.

PALABRAS CLAVE

Transparencia, periodismo, periodismo de datos, *bigdata*, portal de la transparencia

Transparency and journalism

The Transparency Portal Government of Spain Open: limits, challenges and opportunities for the exercise of journalism

AUTHOR

Juan Cruz Peña Pérez

TUTOR

Eva Campos Domínguez

ABSTRACT

The implementation of transparency in Western democratic societies, understood as the publication of data obtained by different public institutions is becoming a target for most governments. In this context, the Government of Spain has recently implemented a gateway to public information, in a process strictly regulated by the Law of Transparency promoted and instituted recently. This opens the way for the practice of journalism, which has almost direct access to a repertoire of data and very useful to monitor the work of the rulers and present that information to the public information. It will be affected to the extent that the Transparency Portal Government of Spain open efficient, craftsmanship newspaper. This report aims to unravel what are the constraints and challenges that the journalist when extracting information from this website is facing, and the opportunities created in their daily work are.

KEYWORDS

Transparency, journalism, journalism data, bigdata, transparency portal

Índice

1) INTRODUCCIÓN.....	5
1.1.1 Relevancia temática y fundamentos teórico-académicos.....	5
1.1.1.1 La aplicación de la transparencia: un nuevo contexto.....	5
1.1.1.2 Los nuevos retos para el periodista.....	8
1.1.1.3 El nuevo entorno de transparencia para el periodista.....	11
1.1.1.3.1 Cómo afecta la nueva ‘Ley Mordaza’.....	13
1.1.1.4 El encaje del portal de la transparencia.....	14
1.1.2 .Explicación de la adecuación del proyecto profesional.....	15
1.2. Plan de trabajo.....	17
1.2.1. Objetivos.....	17
1.2.2. Metodología.....	18
2) RESULTADO DEL TRABAJO PROFESIONAL.....	20
2.1. Fases del trabajo.....	21
2.2. Estructura de reportaje.....	23
3) CONCLUSIONES.....	24
4) BIBLIOGRAFÍA.....	26
5) ANEXOS.....	28

1. Introducción

1.1.1 Relevancia y justificación temática

Las formas de acceso a la información pública, a través de portales de transparencia y con el uso de las nuevas tecnologías, está dando como resultado una nueva manera de proceder en las rutinas de la profesión periodística, lo que produce, también, una nueva forma de presentar los contenidos.

En este contexto, se procede a realizar un análisis del principal lugar de acceso a los datos públicos en España para comprobar en qué medida está sirviendo como fuente de información de calidad, así como su valía para el trabajo de los periodistas.

Para que el análisis sea completo, se debe abordar también la afectación que tiene otra ley, la conocida popularmente como ‘Ley Mordaza’, y cómo colisiona con el nuevo entorno periodístico.

1.1.1.1 La aplicación de la transparencia: un nuevo contexto

España aprobó en 2013 la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Esta ley conlleva, además, tal y como se ha hecho en otros países, una serie de conductas aparejadas a la rendición de cuentas y el acceso por parte de los ciudadanos a la información que poseen las administraciones públicas.

Entre esas obligaciones o normas que deberían ir de manera conjunta en la transparencia está la publicidad activa. Es decir, la proactividad de las propias administraciones a la hora de ofrecer la información que poseen. En este contexto, y gracias a los avances tecnológicos, se hace imprescindible la creación de portales digitales de la transparencia que permitan acceder de manera sencilla al montante de información que la Administración libera y pone a disposición pública.

Tal y como explican Campos-Domínguez y Redondo García (2013) en el documento para su presentación en el *IV Congreso Internacional en Gobierno, Administraciones y Políticas Públicas GIGAPP-IUIOG* “El Gobierno abierto en Castilla y León. Análisis de sus posibilidades para el desarrollo del periodismo de datos en la comunidad”, la transparencia “requiere que los gobiernos garanticen el acceso libre, abierto y gratuito, a través de Internet, a los datos públicos generados por el Estado para que cualquier ciudadano pueda consultarlos, utilizarlos y evaluarlos (*Open Data*). Para ello se hacen necesarios: leyes de transparencia que garanticen el acceso y consulta de esta información y Portales de Datos abiertos que publiquen esta información” (Campos y Redondo, 2013: 3).

En esta línea de argumentación, Guichot Reina (2011) profundizaba años antes en cuestiones hasta entonces fuera de debate como la necesidad de proactividad de las administraciones. En su trabajo “Transparencia y acceso a la información pública en España: análisis y propuestas legislativas” exponía las principales características que debería llevar aparejada la ley de Transparencia en España. De los ocho puntos principales, el último subraya:

“Una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información debe ser necesariamente una Ley adaptada a la actual sociedad de la información, que dé el salto cualitativo de la publicidad pasiva a la activa, y que establezca disposiciones todo lo precisas posible que obliguen a poner a disposición de todos los ciudadanos en Internet la principal información que les permita participar, controlar y con ello contribuir a una gestión pública más eficaz y transparente. Buena parte de esta información ya es objeto de publicidad oficial; se trata, sobre todo, de centralizarla y ponerla en formatos que permitan su fácil localización y, en su caso, su posterior tratamiento” (Guichot, 2011: 57).

Así, los portales de transparencia gubernamentales empiezan a tener presencia. En la primera revista publicada por Acreditra, el Sistema Español de Acreditación de la Transparencia, el profesor titular de Derecho Constitucional en la cátedra de Derecho de la Información y miembro de la comisión de control de esta asociación, Manuel Sánchez de Diego, señala que “existen otros hechos que nos mueven al optimismo, como la formación de los servidores públicos en la transparencia, tanto a nivel estatal como autonómico o local; la puesta en marcha de un Portal de Transparencia que pese a

todas sus disfunciones iniciales debe convertirse en un referente del acceso a la información pública y, por supuesto la sensibilización de la opinión pública y de quienes trabajan en la instituciones públicas. Ser tildado de opaco es hoy en día algo que ni los Ayuntamientos, ni las Diputaciones, Consejerías, Universidades se pueden permitir. Por, ello las instituciones públicas están desarrollando acciones tendentes a ser transparentes o, al menos, a parecer ser transparentes” (Sánchez de Diego, 2015: 5).

Juan Ignacio Criado, doctor en Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid concluye que “abogar por los principios del Gobierno Abierto donde toda la información que se genera en la actividad diaria de las Administraciones Públicas y que se pone a disposición de los ciudadanos supone que la transparencia sea la primera piedra de un nuevo modelo de gobierno, que sin duda, contaría con decisiones por parte de los gobernantes, más legítimas y eficientes” (Criado, 2012: 6-8)

Con estos principios académicos y la contribución de muchos otros expertos, ya en 2015, el Gobierno instauró el Portal de la Transparencia del Gobierno de España.

En la búsqueda de hacer la transparencia institucional más útil es en donde se podría situar este portal. En este contexto, el trabajo de Rubiños Gil “Transparencia, la comunicación y la confianza en las instituciones públicas: los casos comparados de la *Freedom of information Act* en el Reino Unido y la Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Acceso a la Información en España” hace una mención especial en sus conclusiones a la importancia de la transparencia para la profesión periodística, refrendada por numerosos autores de prestigio, aspecto fundamental que pretende abordar este TFG: “El papel de los medios de comunicación se ha revelado como clave dado que gran parte de la ciudadanía no está en disposición de investigar sobre cuestiones complejas por sus propios medios -ni, en muchos casos, interesada en hacerlo- (Hazell y Worthy, 2012; Pharr y Putman, 2000; Castells, 2009; Rey Morató, 2007; Lang y Lang, 196; Silverstone, 2007). Así, “suelen ser los medios de comunicación quienes, junto a los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil de distinta índole, hacen un uso más intensivo de los canales para acceder a la información pública” (De Fine, Naurin, Esaiasson y Gilljam, 2014; Villoria, 2012; Rubiños, 2014: 12).

En este contexto y como tesis de lo anterior se puede subrayar una conclusión de Guichot y Reina “la publicidad activa puede contribuir a la generación de nueva información y de servicios de valor añadido para la sociedad, que puede a su vez inventar nuevas aplicaciones que redunden en una mejor información a disposición de las autoridades públicas que permita mejorar sus políticas y adaptarlas a las necesidades ciudadanas, así como detectar las disfunciones. Es esta idea, que conecta con la idea de gobernanza y de gobierno abierto y colaborativo, es la que está detrás de los proyectos llamados de *Open Data*¹” (Guichot, 2011: 53).

Esta idea de generar valor añadido a partir de los datos liberados por la administración es algo que ya lleva tiempo utilizando el periodismo, sobre todo en el mundo anglosajón. Así, Magallón Rosa destaca que “el derecho de acceso a la información ha ido estableciendo nuevas relaciones a la hora de definir el ejercicio de la profesión”. En su relato cita a Curtis y Abramovich: “el derecho de acceso a la información posibilita el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones” (Magallón, 2013: 2).

No obstante, este ensanchamiento que produce este nuevo contexto de la libertad de expresión ha colisionado con otra nueva ley conocida como Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, conocida popularmente como ‘Ley Mordaza’ que está trayendo problemas a los profesionales de los medios a la hora de realizar su trabajo y que se tratará más adelante.

1.1.1.2 Los nuevos retos para el periodista

Para empezar a hablar de las nuevas posibilidades que ofrece la relación entre transparencia y periodismo, Juan Manuel López Zafra (2013) apuntaba en el número 94 de la revista *Telos* que el Gobierno Abierto supone “una oportunidad para el periodismo de datos, que escarba en los enormes y abundantes yacimientos de información disponible en la red y trata de consolidarse como disciplina de la que, tal vez, resurja con fuerza el oficio de periodista” (2013: 81). Este autor explica que “la ciudadanía va a necesitar de profesionales en la búsqueda, análisis y presentación de la información

¹ Término anglosajón que sirve para referirse a los paquetes de datos liberados por diversas fuentes de información y que son de acceso público

porque la dedicación al proceso de los datos disponibles aportará valor a esa misma información. En este sentido advierte que “sin profesionales de la información basada en datos, el *Open Data* solo serviría para crear una avalancha, un bosque, que impida ver la realidad del gobierno y sus gestores” (Zafra, 2013: 82).

También trata esta cuestión el ensayo de referencia en materia de periodismo *Post Industrial Journalism: Adapting to the Present* elaborado por el Tow Centre for Digital Journalism at the Columbia Journalism School. Sus autores, Emily Bell, CW Anderson y Clay Shirky se fijan en varios aspectos relacionados con los nuevos métodos y producciones periodísticas que genera la transparencia:

“No es lo mismo disponer de los datos que poder acceder a ellos [...] el periodismo necesita gente con mayor conocimiento de la tecnología [...] necesita analistas de datos y estadísticos como una capacidad esencial del sector [...] los periodistas deben ser capaces de analizar los datos y las métricas que acompañan a su propio trabajo y deben estar familiarizados con la idea de que esas mediciones representan actos de personas” (Anderson, Bell y Shirky, 2012: 23).

Esta idea de que el periodista debe saber relacionarse con otros profesionales que le ayuden en su tarea también es tratada por el académico de la Universidad de Castilla La Mancha José Luis Manfredi Sánchez: “los periodistas debemos aprovechar la etapa formativa para generar alianzas con, al menos, dos tipos de profesionales. Por un lado, con abogados que nos ayuden a redactar adecuadamente las peticiones y a reclamar cuando se denieguen. Por otro, con programadores que nos ayuden a contar las historias empleando todas las pantallas con las que cuenta el lector. Sin el trabajo en equipo, parece complicado avanzar” (2014: 77-79).

Bajo estas premisas, ya existen algunos profesionales españoles que están avanzando en este campo. Un ejemplo de ello es Mar Cabra, periodista especializada en datos públicos. En unas conferencias recogidas por la *Open Knowledge Foundation* Cabra reconocía la necesidad de colaboración entre periodistas y programadores dentro de la profesión.

Otro periodista relacionado con estas nuevas maneras de hacer periodismo, Burdon-Murdoch, dijo en esas mismas charlas de las que se hacía eco la *Open Knowledge Foundation* que los periodistas aprendan las nociones básicas de las hojas de cálculo para saber manipular la información y, sobre todo, para saber qué se le puede pedir y qué no al programador encargado de convertir los datos en un gráfico (Eva Rexach, CCCBLAB, 2013).

También habla de esto el periodista y docente de la Universidad Carlos III de Madrid Juan Manuel Zafra Díaz, quien estima que las principales debilidades que tiene hoy el periodista en este nuevo entorno son de falta de capacitación profesional, capacidad de proceso y distribución de la información, así como de pérdida de valores tradicionales: trabajo en equipo, talento colectivo, agenda (Zafra, 2013).

A este respecto, el profesor Philip Meyer² explicaba que la vieja tradición de los periodistas transportadores de información está siendo sustituida por periodistas procesadores de información, del mismo modo que la vieja idea de agricultura de cosecha y consumo ha sido sustituida por la complejidad del procesamiento de materias alimenticias. El periodismo de precisión con sus técnicas de análisis cuantitativo y procesamiento informático de estadísticas sociales, cristaliza ese cambio de concepción de la actividad periodística.

En este sentido, Meyer vaticina que el periodismo evoluciona hacia una especialización periodística en los métodos de escrutinio y sondeo de investigaciones sociológicas y de opinión pública, además de estadísticas oficiales sobre censos de población. Para ello, existen varios postulados que darán con este periodismo del que dicen los expertos será el más utilizado en los medios de comunicación en el siglo XXI (Meyer, 1993):

- La utilización de las cifras en la evaluación de un problema social.
- No hay personalización ni descripción de un hecho aislado, sino la descripción general de un problema social.
- Lo esencial del reportaje es la cuantificación numérica del problema analizado.
- No tiene por qué ser un tema de actualidad.

²y ³ Las explicaciones de Meyer y Dader fueron recogidas y compiladas por Moisés Egido en http://telos.fundaciontelefonica.com/telos/anteriores/num_035/actuali_noticias4.html (Septiembre-
Noviembre, 1993)

- Se basa en el empleo de un método de obtención de datos para validar la significación numérica.

Otro de los referentes en cuanto a la evolución de la profesión es el periodista y profesor universitario José Luis Dader³. Este académico reflexiona sobre la situación de los profesionales en España y determina que existen varios niveles y grados a la hora de utilizar las fuentes informativas basadas en datos:

- El periodista pasivo: se limita a dar noticia de los estudios sociológicos que otros hacen.
- El periodista semi-activo: aquel que interpreta parcialmente los datos.
- El periodista de precisión propiamente dicho: realiza una hermenéutica de los datos que obtiene con la utilización del rastreo y cruce de bases de datos.

Dader observa que en España, a pesar de la evolución, la mayoría de profesionales están en la primera clasificación. No obstante, este periodista señala que, para que se dé el nuevo profesional, necesita fuentes dispuestas a revelar secretos, por lo cual no es fácil encontrar material en que trabajar (1987).

1.1.1.3 El nuevo entorno de transparencia para los periodistas

Varios de los expertos citados consideran la transparencia clave para poder hacer un periodismo de investigación de calidad. En *Postindustrial Journalism* se introduce un matiz importante que destaca cómo los datos abiertos han generado un tipo de periodismo de investigación consistente en revelar misterios (informaciones públicas ocultas entre los datos) diferente al clásico periodismo que revela secretos (periodismo de filtraciones) (Anderson, Bell y Shirky, 2012: 23).

Por tanto, tal y como destaca otro periodista y profesor titular de Estructura de la Información Periodística de la Universidad del País Vasco, José María Caminos Marcet, el periodismo de investigación, aunque trabaja siempre con filtraciones, no tiene nada que ver con el periodismo de filtración. Las fronteras están perfectamente delimitadas (Marcet, 1997).

Para Manfredi, el periodismo de investigación “requiere decir no al modelo actual de propaganda política (filtraciones motivadas, entrevistas a toda página o decantación por un candidato en primarias) y evitar el pago de peajes a largo plazo (2014: 77-79)”.

Pero para que este tipo de periodismo se dé de verdad aún hay retos que superar. Uno de los grandes problemas con los que se encuentran los periodistas en la actualidad es la imposibilidad de acceder a las fuentes públicas, de ahí la importancia de una ley de transparencia y acceso a la información pública. Otro periodista, Moisés Egidio³, reflexionaba en un artículo sobre esta cuestión y señalaba que “el rastreo de datos informáticos -que en España, por cierto, es escasísimo por la casi inexistencia de bases documentales a las que se puede acceder- plantea problemas por lo que supone de invasión en la vida privada de las personas, aunque hay muchos que opinan que el derecho a la información, el derecho a consultar los bancos de datos no debe quedar anulado por el derecho a la intimidad. En España la legislación que regula el acceso a las bases de datos es todavía muy opaca”.

El periodista y director de eldiario.es, Ignacio Escolar⁴ compareció ante la Comisión Constitucional para hablar sobre la ley de transparencia que aún no se había aprobado. En su intervención publicada en su blog Escolar.net destacaba que España es “uno de los Estados donde más estrictas son las regulaciones sobre privacidad y protección de datos”, lo que entra directamente en colisión con el derecho de acceso a la información pública.

A modo de ejemplo sirvan las declaraciones públicas de otra periodista dedicada a trabajos con información de las administraciones públicas es Eva Belmonte. Esta profesional señala que “el periodismo actual está basado en las declaraciones, los globos sonda, los tertulianos y las filtraciones interesadas”. En su opinión, “el periodismo basado en estas supuestas fuentes hace un flaco favor a la información, porque actúa de altavoz de los gobiernos y poderes de turno, mientras que los datos son objetivos y, por lo tanto, no hay opinión en las historias”.

⁴ Recuperado de http://www.eldiario.es/escolar/propuestas-Congreso-ley-transparencia_6_120447978.html (10, 04, 2013)

Belmonte puso sobre la mesa en una ponencia sobre estos nuevos métodos periodísticos la web Tu derecho a saber, una plataforma que recoge las peticiones de los ciudadanos a las instituciones públicas. Esta periodista explicó que de todas las peticiones recogidas, más de la mitad (el 53%) no han obtenido aún respuesta, lo que viene a evidenciar las carencias y el desinterés en materia de transparencia de las instituciones españolas. Y es que, siguiendo con las instituciones, Belmonte relató cómo buena parte de ellas, sobre todo los ayuntamientos, han empezado a ofrecer información pública a través de sus portales (por ejemplo, el del Ayuntamiento de Barcelona), pero que, en muchas ocasiones, esta información no es manipulable, por lo que se hace inservible.

Destaca el académico Abad Galán que “se persigue que el grado de usabilidad de la información pública sea máximo, permitiendo a su vez, que los datos suministrados por los Entes Públicos puedan ser reutilizados con el objetivo de que exista la posibilidad de que terceros, llamados infomediarios (datos.gob.es. 2012), puedan explotarlos económicamente y crear un valor añadido sobre los mismos (Abad, 2015: 44-45)”.

En este sentido, Melero Echauri y Goñi Suberviola (2016) destacan en su informe de gobierno abierto desde la administración pública: “Conforme a los principios técnicos de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización, la información se suministrará o difundirá por medios o en formatos adecuados para que resulten accesibles y comprensibles”. (Mendiola y Goñi, 2016: 26)

1.1.1.3.1 Cómo afecta la nueva ‘Ley Mordaza’

En cualquier caso, y para poder entender de manera transversal la situación real del derecho a la información dentro de España, no se puede olvidar otra ley impulsada durante 2015. En marzo de ese ejercicio, el Congreso dio luz verde a la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana, que entró en vigor el 1 de julio. Esta nueva ordenación jurídica ha sido bautizada popularmente como ‘Ley Mordaza’ y encierra algunas restricciones importantes para la libertad de expresión e información, por lo que atañe directamente al acceso a los datos públicos y a la tarea periodística, cuestión principal de este trabajo.

La Presidenta de la Plataforma en Defensa de la Libertad de Información (PDLI), la periodista Virginia Pérez Alonso, señaló⁵ que “la aprobación de la ‘Ley Mordaza’ es uno de los peores recortes a las libertades fundamentales que se produce en España desde el franquismo. No hay ningún fundamento democrático que sustente semejante ataque a los derechos de protesta, información y expresión”.

La propia plataforma indica que “la redacción ambigua y vaga de muchos artículos deja un peligroso margen para que casi cualquiera pueda ser acusado”, lo que de alguna manera limita el margen de maniobra del periodista para trabajar. Aunque no sea de manera directa, la PDLI señala que “afecta al periodismo de filtraciones, como el caso Falciani, por la consideración de terrorismo que adquieren los delitos informáticos, entre los que se encuentra “el acceso a datos contenidos en un sistema” (artículo 573); a quien cubra informativamente acciones de protesta (artículo 579); quien “acceda de manera habitual” a páginas webs de contenido terrorista (artículo 575) o a formas habituales de “ciberprotesta” como la difusión de consignas o la alteración del aspecto de una web (artículos 578 y 579)”.

Dado que estamos hablando de la apertura de datos por parte de la administración, esta nueva regulación obliga a que el periodista disponga de mayores cautelas para no incurrir en ilegalidad alguna, lo que en cierto modo coarta su capacidad de maniobra en la búsqueda de las fuentes informativas y le obliga a adaptarse a esta nueva situación.

1.1.1.4 El encaje del portal de la transparencia

Para contextualizar y entender el papel de representa el portal de la transparencia sirve la hipótesis principal que expone Rubiños Gil (2014), donde señala que “la transparencia institucional, por sí sola, no incrementa la confianza ni mejora la reputación de las instituciones públicas: se trata de una condición necesaria para que esto ocurra” (Rubiños, 2014: 3). Este estudio cita a Meijer para indicar cómo debería presentarse la información pública: “El modo en el que la información se entrega es clave (Meijer, 2009 cit. en Rubiños, 2014: 8) y añade “generar interés y hacer entendible la información que se hace pública se convierte en el gran reto de las instituciones que quieren ser más transparentes. En el camino, no sólo importa el “qué”

⁵ Recuperado de <http://libertadinformacion.cc/10-preguntas-sobre-las-leyes-mordaza-y-como-te-afectan/> (11, 03, 2015)

se hace público, sino que adquiere enorme relevancia el “cómo” se revelan estos datos (Meijer, 2009)”.

Así, y centrando la atención en el Portal de la Transparencia del Gobierno de España, resultan ilustrativas las referencias académicas de Abad Galán sobre el nuevo portal gubernamental. Entre las mismas destaca que “si bien el Portal es un paso importante y decidido para que las Administraciones Públicas cumplan con los estándares de transparencia, no podemos caer en la autocomplacencia, pues si analizamos la página creada desde el punto de vista de la accesibilidad de los datos, se observa que presenta ciertas carencias básicas al respecto” (Abad, 2015: 44-45).

La implementación de medidas de transparencia hoy es más posible que nunca, gracias al avance observado por las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e Internet, que permiten la tramitación y gestión de gran cantidad de datos y la automatización de los procesos de información (Criado, 2012).

“El Portal de Transparencia debe ser una muestra de que el camino hacia el Buen Gobierno y su materialización a través del Gobierno Abierto ha comenzado” (Abad, 2015: 44-45).

A modo de advertencia final para el estudio de los retos del Portal de la Transparencia que ocupa a este TFG, cabría destacar las palabras de Cabo y Magallón, quien reflexiona acerca de los datos, la cultura cuantitativa y la calidad democrática y señalan que “la transparencia no es suficiente”. De esta manera argumentan que “debemos desconfiar de aquellos datos no desagregados y cuyo proceso de recogida y elaboración no sea transparente, como también de aquellos que no se utilicen abiertamente por terceros, pues no existe mejor validación que el ‘test de la realidad’, ni mejor forma de mejorar su calidad que permitiendo su uso; y debemos por último preguntarnos por aquellos datos que no se recogen”, “cada vez resulta más imprescindible enseñar las habilidades y herramientas para entender los datos y, aunque a veces se olviden, sus limitaciones” (Cabo y Magallón, 2013: 83).

1.1.2 Adecuación del proyecto profesional

El reportaje, como proyecto profesional, pretende dar a conocer el nivel de calidad que atesora el Portal de la Transparencia del Gobierno de España. Saber si realmente existe

un objetivo claro de dar cuentas a la ciudadanía y sirve para la labor periodística o es un mero instrumento de propaganda que se puso en marcha sin aportar un valor añadido. Sobre este aspecto ya hacía referencia María Rubiños Gil y sentenciaba que aunque en general los gestores valoran la Ley de Transparencia como una iniciativa positiva, hay cierto escepticismo en torno a su alcance y potencial real. Una parte de los expertos consultados no la considera suficientemente ambiciosa, otros la ven meramente “cosmética”, y a otros les produce incertidumbre respecto a la escasez de recursos disponibles para su aplicación y la sobrecarga de trabajo que podría suponer para unas plantillas mermadas por los recortes (Rubiños, 2014).

El reportaje incidirá en esos aspectos mejorables, con el último fin periodístico de denunciar las carencias para poner luz pública y que en el futuro la ciudadanía sea más consciente del nivel que tiene el portal de la transparencia y ejerza mayor presión sobre los responsables, para que sigan mejorándolo y construyendo un espacio de gran ayuda no solo para los periodistas, donde pueden encontrar una nutrida fuente de información pública que pueda aportar contexto a sus artículos, sino también un lugar donde los ciudadanos puedan tener mayores y mejores detalles de la gestión y administración que hacen los poderes públicos y así ser más conscientes a la hora de elegir a sus gobernantes.

A nivel formal, se utiliza la plataforma ‘Storify’ para plasmar el trabajo profesional. El hilo conductor que da continuidad al reportaje será escrito, pero se intercalará material audiovisual que pueda aportar color a la historia. También se utilizarán las características de la comunicación en red que destacan Elvira García y María José Pou, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU de Valencia, dentro del Manual de Redacción Ciberperiodística escrito por Javier Díaz Noci y Ramón Salaverría. En dicho texto, se citan cinco características que se tendrán presentes para este trabajo: (Díaz y Salaverría, 2003, 50)

- 1.- La apelación sensorial multimedia
- 2.- La ruptura de la linealidad
- 3.- La desaparición de rutas prefijadas en el tráfico de la información
- 4.- La elasticidad de la sincronía
- 5.- La interactividad

Teniendo en cuenta estas particularidades señaladas, desde el punto de vista de la forma, este trabajo periodístico sería adecuado para un medio digital, sensible a las nuevas narrativas. Contaría además con varios de los elementos más demandados por los medios de comunicación digitales en España. En primer lugar, se trataría de un reportaje de profundidad, con una extensión mayor a lo que se publica en medios habitualmente. En este sentido, las herramientas digitales disponibles permiten que no exista ninguna limitación de extensión. El hecho de que se trate de un texto largo puede ser de interés para muchos medios. Aunque por el momento los medios están apostando en su gran mayoría por historias con una extensión limitada, existen algunos proyectos más recientes, como *El Confidencial*, *El Español*, *eldiario.es* o *JotDown*, como ejemplos destacados, que empiezan a apostar por los relatos largos.

Por otro lado, la aplicación de las características del ciberperiodismo a la hora de plasmar el reportaje aporta un buen posicionamiento en el motor de búsquedas digitales Google, uno de los lugares al que acuden más usuarios para encontrar los trabajos periodísticos, tal y como demuestran los datos que publican diferentes auditoras de tráfico web entre las que destaca ‘Chartbeat’.

Desde el punto de vista del contenido, el reportaje tendría encaje y justificación de diferentes maneras. El enfoque es el de conocer los retos y problemas que el Portal de la Transparencia del Gobierno de España, su interés, valor, nivel de usabilidad, así como su aplicación como herramienta que sirva de fuente de información para los periodistas.

De la misma manera, se pondrá de relieve cómo la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como ‘Ley Mordaza’, dificulta la tarea de los profesionales de la información, así como las herramientas que los periodistas están utilizando ahora para escapar de sus garras.

Dentro de un medio generalista, sería adecuado encajarlo en la sección de política, dado que el contenido del reportaje es un tema que afecta al Gobierno y la rendición de cuentas públicas.

1.2. PLAN DE TRABAJO

1.2.1. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo es observar, investigar y analizar, para después poder informar, sobre el Portal de la Transparencia. ¿Qué información ofrece? ¿Qué requisitos se debe cumplir para obtener la información? ¿Qué nivel de desglose hay en las informaciones? ¿Se dan en formatos amigables? ¿Cómo afecta a la labor periodística? ¿Cómo modifica sus rutinas? ¿Qué valor añadido puede ofrecer al periodismo? Son algunas preguntas de base para enfocar el estudio a realizar. Para obtener un análisis de calidad, se pretende acudir a aquellas fuentes expertas que desde diferentes puntos de vista puedan ofrecer una idea de en qué punto se encuentra el Portal de la Transparencia, qué ha ofrecido hasta ahora y qué retos debe superar para seguir avanzando y alcanzar el mayor nivel posible de calidad como herramienta útil tanto para ciudadanos en general, como para periodistas en particular.

Aquí se enmarcaría también el papel que juega para la profesión periodística la ‘Ley Mordaza’. La Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) considera⁶ que la Ley de Seguridad Ciudadana tiene “seis puntos muy restrictivos del libre trabajo de los periodistas y del resto de comunicadores”. De esta manera, entiende que “el trabajo de los periodistas especializados en investigación de temas sensibles quedará, por tanto, terriblemente dificultada”. Con este punto de partida, habría que realizar el trabajo de campo.

1.2.3. Metodología

Para la realización del mismo, se utilizarán las técnicas periodísticas aprendidas a lo largo de toda la titulación de Graduado en Periodismo para poder sacar adelante un trabajo profesional que pudiera ser publicado en los medios de comunicación.

1.- Lo primero de todo sería la labor de documentación. Para ello, antes de todo se debe conocer el propio Portal de la Transparencia del Gobierno de España puesto en marcha.

⁶ Las consideraciones sobre la Ley de Seguridad Ciudadana con respecto a las limitaciones de la libertad de expresión y hacia la labor de los profesionales viene regida aquí:
<http://www.fesp.org/index.php/noticias/item/6017-la-%E2%80%9Cley-mordaza%E2%80%9D-y-los-derechos-de-los-periodistas> (16, 02, 2015)

Se buscará qué se ha publicado acerca del mismo para conocer más acerca de su historia, instauración, puesta en marcha y funcionamiento.

2.- Una vez conocido el objeto principal del reportaje, lo primero será realizar trabajo de campo. Entrevistar a los periodistas más acostumbrados en España a trabajar con la información pública para detectar cuáles pueden ser los posibles problemas que se encuentran al utilizar esta herramienta, así como también las ventajas que se les ofrece.

3.- Después de identificados los posibles problemas, se ampliará el foco para que más actores puedan dar su propia opinión al respecto. Autoridades, responsables públicos, miembros directivos del Portal de la Transparencia del Gobierno de España, etc. De ahí se pasaría a hablar con otros actores implicados que puedan ofrecer valor al contenido. Ahí destacaría la Agencia Estatal de Protección de Datos. Otra fuente a incluir importante para el reportaje sería la de los parlamentarios incluidos en comisiones relacionadas con la instauración de esta nueva herramienta.

Al margen de estas fuentes, se buscaría la opinión de asociaciones de la sociedad civil expertas en transparencia que ofrecieran su visión y expertos académicos en la materia, como los que dan forma a los fundamentos teóricos de esta memoria.

4.- Con todo el material, el estadio siguiente sería el de la elaboración de la pieza profesional con todo el material recabado, que estaría ya en condiciones de poder ser publicado en un medio de comunicación. Desde el planteamiento descrito, se haría una exposición ordenada de las partes y de ahí se confluiría hacia una conclusión, lo que portaría una visión global de conjunto.

5.- Por último, destaca la etapa de gestionar el reportaje después de su publicación, en cuanto a la gestión de los comentarios recibidos así como las posibles actualizaciones del mismo.

2. Resultado del trabajo profesional

Para la elaboración de este trabajo, se ha tenido que hacer frente a varias dificultades a lo largo de todo el proceso práctico y creativo.

En primer lugar, es de crucial importancia la elección del tema y su enfoque. Por lo aprendido durante todo el grado, la transparencia y el acceso a la información pública me ha parecido uno de los temas que han crecido en importancia de forma paralela a los propios estudios. Desde 2010 que arrancó el grado hasta 2014 ha habido en España una toma de conciencia con esta temática que ha trascendido al ámbito político, por lo que su importancia ciudadana y periodística la elección del mismo era a mi parecer relevante, lo cual fue compartido por mi tutora en todo este proceso.

En segundo lugar, también era de vital importancia escoger un enfoque adecuado. Ahí también tuve complicaciones y varias reuniones con mi tutora para poder definir de manera clara cómo abordar la temática. Tras diferentes propuestas, llegamos a la conclusión de que un análisis del portal de la Transparencia podía representar un enfoque significativo en lo que tiene que ver con el periodismo y por su construcción y evolución en el tiempo durante el periodo de estudios y desarrollo de este TFG.

Con el objetivo definido, la labor de documentación exigía también un reto de búsqueda y averiguación de fuentes válidas y que se ajustaran a la temática. En primer lugar, habría que destacar que la mayoría de la documentación disponible y más cercana a la temática casi nunca está en bibliotecas físicas, sino que se encuentra almacenado en la red. Sin embargo, la amplitud de lo digital obliga a una tarea más exhaustiva de filtración y verificación de estas fuentes, ya que muchas veces no existe la criba académica que hay en una biblioteca especializada.

El proceso de cribado también entrañó su dificultad, dado que a pesar de haber una cantidad considerable de información, la mayoría de veces toca el tema a estudio de manera tangencial, lo que ha obligado a ir puliendo paso a paso la información para dejar aquello que era más interesante para el trabajo.

La labor de campo también ha sido un proceso de aprendizaje donde ha habido que enfrentarse a diferentes retos. El más complicado de todos ha sido el acceso a autoridades que pudieran servir como fuentes. No obstante, la insistencia ha dado sus frutos en la mayoría de las ocasiones, pero no siempre. Ha habido actores con los que por más que se ha insistido, ha sido imposible que accedieran a darnos su versión.

Por otro lado, también ha sido trabajosa la selección de todo el material recogido para la parte profesional. A veces, publicaciones antiguas eran más valiosas que los testimonios conseguidos de primera mano, porque también ha habido que pasar por un proceso de filtrado y puesta en valor de aquello que aportara más al reportaje final, optando siempre por aquello que pudiera ser más valioso para el lector, sin pensar de dónde provenía esa información.

Por último, también ha habido un proceso de aprendizaje en el uso de las herramientas tecnológicas de publicación, que han ayudado a transmitir el propio reportaje profesional. Desde la toma de contacto hasta el resultado final, se ha pasado por un proceso que ha servido para dominar mejor las herramientas de publicación y conseguir así unas mayores habilidades de cara al futuro, pero que han supuesto en muchas ocasiones un proceso dificultoso, que sin embargo, se ha conseguido superar y adquirir competencias en ese sentido.

2.1. Fases de trabajo

En lo que a la relación temporal de la elaboración de este trabajo se refiere, cabe destacar que ha sido dilatada en el tiempo con picos y valles de intensidad, dadas las circunstancias profesionales del autor, que han impedido una continuidad lineal en el tiempo para la elaboración.

A finales de 2013, tras el inicio del último curso del Grado en Periodismo, se realizó una toma de contacto con la tutora para proponer un TFG que tuviera que ver con la transparencia.

No fue hasta el mes de febrero de 2014, tras un acercamiento inicial a las lecturas que sobre el tema había publicadas en que se buscó un enfoque adecuado. Gracias a la ayuda de la tutora de este TFG se consiguió dar con un enfoque que pudiera abordar la

temática desde un punto de vista que tuviera como base el periodismo, algo imprescindible dado el Grado del que se trata.

A partir de ahí, en un primer momento se pensó realizar un TFG de modalidad académica. Sin embargo, y tras un tiempo de reflexión, a petición del autor se instó a la tutora a que el TFG fuera en modalidad profesional, lo que fue aceptado de buen grado, algo muy de agradecer por parte del alumno. El motivo del cambio fue que, en base a las competencias del alumno, se podría obtener un mejor resultado final.

En este proceso se llegó a noviembre de 2014. Hasta entonces el trabajo se había limitado a realizar lecturas y acudir a diferentes charlas relacionadas con el tema.

El paso siguiente fue definir la estructura de la memoria y poner los fundamentos teóricos de manera adecuada. Este fue un proceso trabajoso para quien no está acostumbrado a la jerga académica. Había un mar de contenido del que hacer una selección valiosa para los fundamentos teóricos. A partir de ahí, plasmarlos de manera correcta. Conseguir un hilo conductor coherente y bien referenciado. En todo el proceso, las continuas correcciones de mi tutora han sido el único camino para llegar a un resultado final correcto.

La parte teórica, de manera bruta, estaba compuesta a mediados de 2015. Durante los meses posteriores, el trabajo consistió en plasmarlos de manera adecuada.

A partir de ahí, habría que definir una estrategia a seguir para la parte práctica, así como definir un formato para el trabajo final. De nuevo, en este caso, la tutora aceptó de buen grado las propuestas del alumno.

Durante 2016, en un proceso de menos a más, se han buscado las fuentes necesarias para poder plasmar la parte práctica.

La última fase llegó en junio de este mismo año. Se contactó con la mayoría de fuentes necesarias para completar el trabajo y se plasmó en el ‘Storify’ adjunto.

Es de agradecer la implicación y el sentido crítico de mi tutora en todo momento para que el resultado final haya sido el mejor posible.

2.2 Estructura del reportaje

Se trata de un reportaje escrito pensado para publicar en un medio digital. Así, consta de un titular y una entradilla que pretenden ser el corolario de lo que viene en el cuerpo.

El reportaje es eminentemente escrito, pero al tratarse de una publicación digital aprovecha todas las posibilidades que ofrece la tecnología para acompañar y apoyar el texto con vídeos, fotos, mensajes de redes sociales y podcast de audio.

- El contenido se estructura de la siguiente manera:

1.- Situación político-económica de España en los últimos años imprescindible para comprender en qué circunstancias aparece el Portal de la Transparencia

Burbuja económica, estallido de la crisis, aparición de diferentes casos de corrupción, movimientos ciudadanos que exigen cambios y propuestas políticas que acaban desembocando en la Ley de Transparencia y el Portal de Transparencia

2.- Breve descripción del Portal de la Transparencia con cifras de contexto

3.- Análisis del portal de la transparencia desde diferentes ángulos: académico, periodístico, político y social

4.- Conclusiones. Relevancia que tiene la transparencia en el periodismo según los protagonistas y como todo ello tiene una importancia para la sociedad en su conjunto.

3. Conclusiones

Para este Trabajo Fin de Grado, se ha intentado analizar y estudiar en qué punto se encuentra la transparencia y el acceso a la información por parte de la administración más importante por tamaño que hay en España, mediante un trabajo periodístico profesional dirigido al público seguidor de prensa diaria digital.

En este proceso, se ha intentado poner en contexto la situación de partida y cómo se llega al momento actual. Una vez en este punto, la tarea se ha centrado en analizar cómo se encuentra en el momento presente y qué repercusiones tiene, principalmente, para el periodismo.

La conclusión es que en los últimos años, los que van desde el inicio del Grado en Periodismo en 2010 hasta el momento actual (2016) ha habido un gran avance en transparencia y acceso a las fuentes, lo que ha devenido en un nuevo desarrollo en el ámbito periodístico, cuya implementación no se puede entender sin las mejoras tecnológicas que han ido desarrollándose en los últimos años.

Así, cabe destacar que la transparencia y acceso a la información pública toma relevancia e interés público por dos factores fundamentales: Primero, la crisis económica produjo un reguero de información publicada sobre la corrupción y los desmanes con los recursos públicos que se practicaron sobre todo durante los años de burbuja económica

Con este caldo de cultivo, la transparencia que se estaba desarrollando en otros países de nuestro entorno, sobre todo anglosajones y nórdicos, sirvieron para que se produjera una demanda ciudadana que, en mayor o menor medida, llegó hasta el poder político.

En este contexto es en el que se desarrolla el Portal de la Transparencia del Gobierno de España. Su aparición hay que insertarla en un contexto de presión pública por la corrupción que publicaban los medios de comunicación. Por otro lado, su puesta en marcha se da en un contexto de desarrollo tecnológico que permite su implementación.

Llegados a este punto, la tarea periodística era de análisis crítico de esta herramienta. Así, cabe destacar que aunque el camino emprendido va en la línea con el de otros

países y viene a traer mayor limpieza a la vida pública, aún queda mucho camino por recorrer. Por un lado, la transparencia que ofrece el Gobierno es mejorable, lo que lleva a muchos expertos a entenderla como un ejercicio de propaganda política en un escenario de intensa corrupción relacionada con las Administraciones Públicas.

Por otro lado, las mejoras van llegando, aunque más lentamente de lo que lo hace en otros países. Ahí, la otra reflexión a tener en cuenta es la aún escasa presión ciudadana que se ejerce para que se aceleren los procesos. Los bajos números del propio portal demuestran que aún falta cultura ciudadana y funcionarial para que esto también mejore.

Desde el punto de vista periodístico, la situación es paralela. Aunque se ha mejorado y se han dado pasos importantes, las prioridades de los medios de comunicación aún no pasan por los periodistas especializados en la extracción de datos de la Administración Pública. No obstante, hay ejemplos que apuntan en que se están haciendo esfuerzos en la dirección correcta. Por otro lado, aún falta en los medios, además de cultura, especialización entre los profesionales para que el acceso a las fuentes públicas se convierta en información de interés ciudadano capaz de denunciar excesos y ejercer la labor de contrapoder, para que así el ciudadano disponga de una información de mayor calidad que le empodere de cara a elegir a sus representantes públicos. Lo que en definitiva conseguiría una sociedad más libre y democrática, objetivo principal del periodismo y aspiración primera aprendida durante la formación de Grado en Periodismo.

De lo anterior que, con este TFG, se intente radiografiar en qué punto se encuentra el Portal de la Transparencia y qué afectación tiene eso al periodismo como metáfora de en qué punto de madurez democrática se encuentra la sociedad española.

4. Bibliografía

Abad, C. (2015). A vueltas con el Portal Gubernamental de Transparencia. *Revista Transparencia*, volumen 0, pp. 44-45. Recuperado de: http://acreditra.com/wp-content/uploads/2015/06/REVISTA_FINAL.pdf

Anderson, C. & Bell, E. & Shirky, C. (2013). *Periodismo Postindustrial: adaptación al presente*. Columbia: eCíceros. Recuperado de: http://www.amic.media/media/files/file_352_441.pdf

Cabo, D. & Magallón Rosa, R. (2013). Datos, cultura cuantitativa y calidad democrática. *Revista Telos*, 95, pp.77-86. Recuperado de http://telos.fundaciontelefonica.com/seccion=1266&idioma=es_ES&id=2013070309540001&activo=6.do

Campos, E. & Redondo, M. (2013). El Gobierno abierto en Castilla y León. Análisis de sus posibilidades para el desarrollo del Periodismo de datos en la comunidad. En Ibáñez Pascual, A. (Coord), *IV Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP-IUIOG*. Madrid: GIGAPP- IUIOG. Recuperado de: http://gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/A10-CAMPOS_DOMINGUEZ-2013.pdf

Criado Grande, J.I. (2012) Redes sociales y Open Government. Hacia unas Administraciones locales en red y abiertas *Revista Democracia y Gobierno Local* nº18 y 19.

Dader, J.L. (1997). *Periodismo de precisión: la vía socioinformática de descubrir noticias*. Madrid: Síntesis.

Díaz, R. & Salaverría R. (2003). *Manual de redacción Ciberperiodística*. Barcelona: Ariel.

Egido, M. (1993). *Se desarrolla el periodismo de precisión, ante nuevos retos sociales e informativos*. Recuperado de: http://telos.fundaciontelefonica.com/telos/anteriores/num_035/actuali_noticias4.html

Guichot Reina, E. (2011). *Transparencia y acceso a la información pública en España: análisis y propuestas legislativas*. Documento de trabajo 170/2011. Fundación Alternativas. Recuperado de: www.aepda.es/AEPDAAdjunto-313-transparencia.aspx

Magallón Rosa, R. (2013). *¿Por qué es importante una buena ley de transparencia para el Periodismo y para los periodistas?*. Madrid: Instituto para la Innovación Periodística. Recuperado de: http://www.2ip.es/wp-content/uploads/2013/01/Ley_transparencia.pdf

Manfredi, J.L. (2014). Buenas y malas noticias sobre la ley de transparencia. *Cuadernos de Periodista*, volumen 27, pp.77-79. Recuperado de: http://www.cuadernosdeperiodistas.com/pdf/Cuadernos_de_Periodistas_27.pdf

Peña Pérez, Juan Cruz (2016). *El Portal de la Transparencia del Gobierno abierto de España: límites, retos y oportunidades para el ejercicio del Periodismo*. Trabajo Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid

Marcet, J.M. (1997). Periodismo de filtración, periodismo de Investigación. *Revista de Estudios de Comunicación ZER*, volumen 2, pp. 129-146. Recuperado de: <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer02-09-caminos.pdf>

Melero, M. & Goñi, M. (2016). Hacia el Gobierno Abierto desde una buena gestión pública. *Concejo Revista para el autogobierno local*, volumen 336, pp. 26. Recuperado de: http://www.novagob.org/blog/view/191669/hacia-el-gobierno-abierto-desde-una-buena-gestion-publica?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_term=blog&utm_content=ogovgespub&utm_campaign=contenidos

Meyer, P. (1993). *Periodismo de precisión. Nuevas fronteras para la investigación periodística*. Barcelona: Bosch.

Rexach, E. (2013). *El futuro son los datos. Resumen de las jornadas*. CCCBLAB. Recuperado de: <http://periodismodatos.okfn.es/resumenjornadas/>

Rubiños Gil, M. (2014). *La transparencia, la comunicación y la confianza en las instituciones públicas: los casos comparados de la Freedom of Information Act en el Reino Unido y la Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Acceso a la Información en España*. Santiago de Compostela. Recuperado de: <http://www.alice-comunicacionpolitica.com/abrir-ponencia.php?f=461-F54168fa34611410764707-ponencia-1.pdf>

Sánchez de Diego, M. (2015). La Aventura de la Transparencia. *Revista Transparencia*, volumen 0, pp. 5-6. Recuperado de: http://acreditra.com/wp-content/uploads/2015/06/REVISTA_FINAL.pdf

Villoria Mendieta, M. (2014) La publicidad activa en la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno: posibilidades e insuficiencias. Universidad Rey Juan Carlos. Barcelona

Zafra, J. (2013). ¿Cómo puede cambiar el panorama mediático con una ley de transparencia? *Revista Telos*, 94, pp.81-83. Recuperado de: <http://telos.fundaciontelefonica.com/url-direct/pdfgenerator?tipoContenido=articuloTelos&idContenido=2013021317590001&idioma=es>

5) Anexos

A continuación se aportan algunos materiales significativos en bruto que sirvieron en mayor o menor medida para la parte práctica de la elaboración de este Trabajo Fin de Grado. (Aquel material que se ha podido incluir a través de hipervínculos u otros medios está directamente referenciado en el reportaje profesional) Correos electrónicos y transcripciones de conversaciones telefónicas componen estos anexos

Respuesta de Javier de la Vega (CIVIO) a cuestionario propuesto

Formado en periodismo y especialista en comunicación, Javier ha desarrollado su experiencia laboral en los sectores tecnológico, turístico y en comercio exterior. Ha trabajado como técnico de comunicación corporativa en el Grupo Zed. Antes ejerció como periodista especializado en comercio exterior en la Oficina Económica y Comercial de España en Düsseldorf (Alemania). En Turespaña y con la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas ha desarrollado contenidos para los portales de turismo de España (Spain.info) y de la Comisión Europea de Turismo (Visiteurope.com). Su labor periodística comenzó en el Diario de León en 2001.

Javier es licenciado en Periodismo, máster en Relaciones Internacionales y especialista en Comunicación e Internacionalización de la empresa española.

1.- ¿Qué opinión les merece este portal de la transparencia como periodistas?

Hay que empezar valorando que no se trata de un portal pensado tanto para periodistas como para el común de los ciudadanos. Un periodista demanda datos que sean novedosos y noticiosos, que se puedan verificar y contrastar, y que estén en formatos fácilmente manipulables (en el buen sentido del término). Como veremos ahora, el portal de transparencia tiene muchas deficiencias en todos estos aspectos.

2.- ¿Qué aspectos positivos consideran que tiene?

Lo primero es recordar que siempre es más positivo contar con una nueva fuente de información, aunque no sea ideal, que su ausencia.

El portal presenta mucha información organizativa e institucional de la administración (organigrama y CV de altos cargos, contratos, convenios y subvenciones con administraciones públicas, presupuestos con descripción de las principales partidas,

información del estado de ejecución, cuentas anuales e informes de auditoría, retribuciones de los altos cargos, etc.) en una web unificada, aunque buena parte ya era pública.

Cuando se lanzó, echábamos en falta información, por ejemplo, relativa al personal eventual y de designación política que ocupa puestos en la administración, y que no son sujetos de la ley. No obstante, a principios de año el Gobierno decidió publicar en el portal una información que llevábamos años pidiendo: los nombres de los asesores eventuales y el sueldo que perciben. Sin duda, se trata de un aspecto positivo, y creemos que sin la presión popular (recogimos más de 50.000 firmas) quizá no se hubiera dado a conocer.

En el ámbito de los contratos públicos, tenemos la novedad de poder conocer trimestralmente los contratos menores que suscribe la Administración General del Estado, y eso es positivo. También lo es tener acceso a más información jurídica y legislativa, como las memorias de impacto normativo.

3.- ¿Qué aspectos negativos creen que tiene?

Hay varios. Por un lado, es muchísima la información crítica sobre la gestión pública que se queda fuera, y crítica significa que se trata de la información que realmente podría servir para exigir rendición de cuentas a las administraciones. Solo en contratación pública, no veremos en el portal ni las actas de las comisiones de contratación, los informes de los interventores, las facturas pendientes de pago... Por cada dato nuevo que hay en el portal (y una gran parte de su información ya era pública de forma descentralizada en otras webs), persiste demasiada información que sigue en los cajones de los poderes públicos.

Sin información crítica para la rendición de cuentas, no cumple su función de proporcionar al ciudadano nueva información relevante sobre la gestión de lo público ni habilita buenos mecanismos para el intercambio de datos entre instituciones y ciudadanos. Si el Gobierno hubiera contado con los expertos y con la sociedad civil para conocer cómo se hace en otros países y qué necesidades tiene la ciudadanía, podríamos haber celebrado un paso importante. Recordemos que la víspera del lanzamiento,

Presidencia convocó únicamente a prensa para enseñarles el portal y darles el titular hecho (“Un portal con XXX Gigabytes de datos”). Ningún experto fue convocado.

4.- ¿En qué creen que debería mejorar y cómo debería hacerlo?

En buena medida, esta pregunta ya ha sido respondida. Resolviendo los problemas planteados en la cuestión anterior: información crítica y contar con la sociedad civil. Además, es necesario mejorar en la accesibilidad de la información: los formatos deben ser amigables (legibles informáticamente, no pdf. ni imágenes escaneadas), la fuente de los datos y su fecha de actualización debe estar siempre disponible, y debería constar el registro histórico: cuando se añade nueva información, que no se borre la anterior.

5.- ¿Qué otros portales similares de la transparencia destacarían como mejores y más completos para los periodistas?

El propio concepto de “portal de transparencia” bebe mucho de una moda que ahora existe entre las administraciones públicas. En Reino Unido, por ejemplo, los datos de gasto público están ya publicados en sus páginas de datos abiertos, no hace falta tenerlos en una “caja aparte”. Y, claro en formatos abiertos. Las reuniones de miembros del gabinete con empresarios y organizaciones están publicadas en la propia web del Gobierno (aunque en pdf.). Para periodistas y no periodistas, la web **How Government Works** es útil porque supone un esfuerzo didáctico y trata de dar una visión de conjunto de cómo funciona el gobierno que aquí no existe. No es simplemente una sucesión de categorías bizarras de datos, como pasa a menudo en España.

En EE.UU tienen un modelo más descentralizado y cada agencia pública los datos según su criterio: financiación de campañas por un lado, planes anticrisis gestionados por un organismo independiente por otro, etc. A veces no son webs “bonitas”, pero existe un ecosistema enorme de organizaciones como la Sunlight Foundation que hace proyectos más amigables como el **Influence Explorer**, que es un recurso de referencia para periodistas.

Respuestas de Eli Vivas (El Periódico de Catalunya) a cuestionario propuesto

Eli Vivas es licenciada en periodismo por la Universidad Pompeu Fabra y en lingüística por la Universidad Autónoma de Barcelona. Desde 1997 forma parte del departamento de infografía de *El Periódico de Catalunya*. Cada vez más interesada en el periodismo de datos y la visualización, en junio presentó el proyecto Fuga2, junto con Francisco J. Moya y Michele Catanzaro

1.- ¿Qué opinión les merece este portal de la transparencia como periodistas?

Es un portal con demasiadas trabas de acceso.

2.- ¿Qué aspectos positivos consideran que tiene?

No lo puedo decir porque no he logrado entrar, aunque he ido hasta la delegación de Hacienda para solicitar el certificado de usuario para hacerme el Clave y no me funciona.

3.- ¿Qué aspectos negativos creen que tiene?

Ídem

4.- ¿En qué creen que debería mejorar y cómo debería hacerlo?

No entiendo por qué un portal de transparencia tiene que poner obstáculos a la hora de entrar a pedir información. Parece que no quieren que la pidamos. Debería ser de libre acceso.

5.- ¿Qué otros portales similares de la transparencia destacarían como mejores y más completos para los periodistas?

Cualquier portal de transparencia de EEUU está a años luz de los portales de España. Un ejemplo, el portal de Open Data del ayuntamiento de NY <<https://nycopendata.socrata.com/>> , realizado con el software Socrata, que permite descargarte los datos y explorarlos de un modo muy intuitivo. En Catalunya hay iniciativas como el portal de Open Data

<<https://gavaobert.gavaciutat.cat/es/browse>> del ayuntamiento de Gavà o el de Rubí <<https://opendata.rubi.cat/>> que lo usan y también están muy por delante de otros, como el de Barcelona, cuyo criterio principal para liberar datos es que puedan generar una actividad económica. Personalmente, y por el momento, prefiero moverme por los portales de estadística, que dan más información.

Ricardo Ibáñez salas (Gobierno de España)

Ricardo Ibáñez fue el portavoz encargado de transmitir vía telefónica la opinión del Gobierno, en este caso del Ministerio de la Presidencia, sobre el Portal de la Transparencia. Formado en periodismo, es asesor en el gabinete de la secretaria de Estado de relaciones con las cortes.

(Apuntes transcritos de una conversación telefónica que sirvieron para apoyar el reportaje)

Desarrollo del portal está funcionando con arreglo a la ley de manera proactiva y estaba muy dispuesto a las peticiones ciudadano

Intenta facultar al ciudadano en internet y otras vías y lo que se solicita, muy satisfactorio y estamos empezando año y medio España ha tardado y aquí la implantación no es grande. Desde que se abrió ha tenido 4 millones de visitas y 11 o 12 peticiones diarias. S números algo bajos; falta cultura funcionarial y ciudadana

Está en estudio la accesibilidad pero la ley requiere de procedimiento administrativo, DNI electrónico es cómodo, el acceso seguro. Claves es más dificultoso Es una necesidad jurídica la identidad y confidencialidad. El problema del DNI electrónico es que casi nadie tiene un tarjetero. El sistema de claves da más guerra y está en fase de estudio.

Todo esto depende de un desarrollo reglamentario de la ley. Aún no está aprobado y parado desde octubre de 2015 se demora por las parálisis política

La exigencia del trámite administrativo sólo se podría si se cambia la ley ordinaria. Ley de Transparencia probablemente va a ser objeto de algunas reformas porque partimos de la nada. Se observarán cuestiones mejorables. Fue acertado introducir alguna garantía y creo que hay que mejorar el procedimiento informático y el sistema de claves. El número de solicitudes y trabajo para mejorar y probar.

La ley de protección de datos es uno de los límites denegando por protección de datos. Los listados se destruyen en dos meses. Para reclamar se puede optar por la vía judicial, pero el que primero reacciona es el Consejo de la Transparencia contra la Administración.

En cuanto a formatos, la obligación legal se tienda a los formatos reutilizables. El 90% de lo publicado es reutilizable. Las oficinas siempre piden que sean reutilizables, para gestionar el portal. Tienen miedo porque hubiera manipulación. Es un problema generacional. Dentro de poco será una obligación

Presidenta del Consejo de la Transparencia, Esther Arizmendi

Esther Arizmendi es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y técnico superior de la Administración Civil del Estado desde 1982. Durante los 35 años de servicio en la Administración ha sido coordinadora del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública en el INAP, subdirectora general de Planificación de Recursos Humanos y directora general de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica en el Ministerio de Administraciones Públicas. Ha participado en la ponencia de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y presidió la Subcomisión de Planificación Administrativa. El Consejo de Ministros la nombró el 12 de diciembre de 2014 presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno por un período de cinco años, tras obtener el respaldo por mayoría absoluta de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados.

(Transcripción de una conversación telefónica con la presidenta del consejo de la Transparencia)

El portal depende de Presidencia, no del Consejo. Ha hecho muchas cosas desde el 10 de diciembre que entró en vigor. Medio millón de datos recopilados. Se armó con 200.000 euros junto con el procedimiento. Es un hito. Un esfuerzo grande. Ha pasado un año y medio se ha incrementado el número de datos a 2.000.000 de datos. 5 millones de personas lo han utilizado.

No se ha pasado del dato a la información. Ahora el reto es parar los datos para hacerlos visuales, comprensibles y actualizados.

De los 5.000.000 millones de visitas sólo 5.148 han hecho una pregunta. Esto es muy poco. El primer año en el Reino Unido fueron 45.000 preguntas.

El acceso es un problema. Por edad, condición, excluye a mucha gente. Tiene que ser más universal. Queda muy comprometido. Hay que hacer algo y hay que mejorar la publicidad proactiva que el ciudadano sepa que puede preguntar. La mayoría de la gente no sabe que puede preguntar. No se ha incidido en la publicidad. Necesita un apoyo decidido, abandonar el miedo.

Cataluña ha hecho un gran esfuerzo, ley muy valiente, Galicia y Aragón, donde el ciudadano es el eje. Hay atención hasta telefónicamente. Las CCAA en general han hecho un buen esfuerzo en la materia.

Sin embargo, el problema es mayor a nivel de ayuntamientos. En algunos ni siquiera hay acceso a internet. En cuanto a formatos, preferentemente ahora es más exigible que sea reutilizable.

El consejo lleva su dependencia de Hacienda con mucho choque. Tenemos 14 contenciosos administrativos. Aunque no estemos en posesión de la verdad absoluta somos una institución que sirva a los ciudadanos y que no se pliega ante nadie.

Entrevista Alba Gutiérrez (Access Info)

Alba Gutiérrez es Defensora del Derecho a la Información e Investigadora en Access Info Europe. Se unió a la organización en octubre de 2015.

Ha trabajado previamente como investigadora y coordinadora de proyectos para varios proyectos de rendición de cuentas y transparencia, con un enfoque especial en derechos humanos, justicia social y asuntos de desarrollo internacional.

En la actualidad forma parte del equipo de Access Info y coordina los proyectos de acceso a la información tanto a nivel europeo como nacional, centrándose particularmente en la campaña para la promoción de mayor transparencia gubernamental y regulación del lobby en España.

Alba trabaja en diferentes áreas de proyectos y campañas de Access Info, como la campaña para conseguir más transparencia en los procesos de toma de decisiones y las actividades de los lobbies, y la campaña para promover el gobierno abierto. Siguiendo el plan estratégico de Access Info Europe, Alba investiga y analiza los datos obtenidos a través de las solicitudes de acceso de información para elaborar y promover recomendaciones sobre políticas que mejoren la transparencia de toda Europa tanto a nivel legislativo como en la práctica.

Obtuvo un título de postgrado en Estudios de Desarrollo y un Máster en Ciencias Políticas tras haber estudiado en España, los Países Bajos y Suecia.

Realiza su trabajo en inglés y español.

Qué aspectos positivos de su puesta en marcha destacarías? Crees que está funcionando de manera adecuada? Notáis que esté sirviendo realmente como herramienta de consulta?

Nuestra percepción es que la utilidad del portal en general es baja. Mucha de la información que está disponible en el portal ya lo estaba con antelación a través de las páginas de las diferentes instituciones, organismos, etc.

Las visitas que ha tenido el portal desde su puesta en marcha (datos dados por el propio portal en mayo 2016) son sobre 5, 5 millones de vistas y la página más visitada es la portada. Creo que estos datos muestran que queda camino por recorrer en cuanto a la usabilidad del portal y a facilitar al usuario encontrar la información que busca.

Un dato interesante es que la propia OTAI mide el éxito del portal en el número de documentos subidos, sin valorar qué tipo de documentos, qué formatos, si es la información relevante para la ciudadanía.

Por otro lado, me gustaría saber qué aspectos consideráis que son mejorables, cuáles son los puntos negros más destacados de este portal de la transparencia y en qué debería mejorar para que sea de más calidad.

Nuestra percepción es que mucha de la información que está disponible en el portal ya lo estaba con antelación a través de las páginas de las diferentes instituciones, organismos, etc. El portal contiene muchos datos pero no son fáciles de encontrar, los formatos no suelen ser reutilizables (esos los suelen publicar en datos.gob) y cuando bajas al detalle (por ejemplo en el portal de contratación) la información está incompleta.

Tampoco es sencillo realizar una solicitud de acceso a información, los requisitos de identificación son complicados de cumplir.

Por otro lado, me gustaría saber de ejemplos, tanto en España como fuera de ella, de algunos portales similares que sean ejemplares por su calidad.

Buena pregunta, no sabría decirte. Uno de los principales retos que encontramos es basar el marco de transparencia principalmente en la existencia de un portal en lugar de plantearse cuál es la mejor fórmula de garantizar que la información está disponible (tanto de forma proactiva como a través de solicitudes de acceso a información) para los ciudadanos. La centralización de la información en el portal, si no se hace pensando en los usuarios creemos que *per se* no la existencia de un portal no supone una mayor transparencia.

En España, tenemos un portal centralizado con tantos datos que es complejo de entender. Por ejemplo, el portal de México es muy bueno en cuanto a la publicación de la información sobre las solicitudes de acceso a información realizadas (que no se publican en España).

En este sentido, desde vuestra organización, cómo percibís la labor de las autoridades en esta materia, son sensibles a propuestas, de verdad quieren que esto funcione o es algo más de cara a la galería para presumir de transparencia por parte del Gobierno.

La comunicación con la OTAI es prácticamente nula y creo que ese es uno de los problemas con la implementación de la Ley de Transparencia y del portal: no se ha consultado ni a organizaciones expertas ni a los ciudadanos sobre qué información y qué forma de presentarla sería útil para ellos.

Mi impresión es que a nivel político no hay excesiva voluntad ni entendimiento e lo que es el derecho de acceso a información (es más bien de cara a la galería). De hecho , la Ley de Transparencia de España a pesar de ser tardía con respecto a países de nuestro entorno tiene una puntuación muy baja en el Global Access to Information Rating. www.rti.org (ocupa puesto 70 de 103 países).

A nivel técnico seguro que desde la OTAI hay gente con voluntad de fomentar e implementar un sistema de transparencia. Sin embargo, creo que están excesivamente centrados en su día a día y se olvidan de que las aportaciones de los ciudadanos pueden enriquecer y ayudar en el proceso.

Por otro lado, seguro que contáis con ejemplos o experiencias que puedan aportar a todo este asunto en base a vuestra labor, que es importante en España dentro de esta materia.

Te paso algunos links con noticias por si te son útiles.

<http://www.access-info.org/es/frontpage-es/23148>

<http://www.access-info.org/es/frontpage-es/21959>

<http://www.access-info.org/es/frontpage-es/21522>

En definitiva, como te decía por teléfono, saber todo lo más destacado que me podáis contar en esta materia.